



| | | |
|--------------|-------------------|--------------------------|
| CORPOURABA | | |
| CONSECUTIVO: | 200-06-01-01-2601 | |
| Fecha: | 2021-08-30 | Hora: 15:05:08 Folios: 0 |

Señores.
JOSÉ NELSON JARAMILLO QUINTERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 10.241.365
LIBARDO RESTREPO
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 3.637.808
LEONARDO ALEXANDER TAMARA GÓMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 79.562.876

Asunto: Citación a Declaración-Expediente 200-165130-086-2010

Cordial saludo,

Señores **JOSÉ NELSON JARAMILLO QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.241.365; **LIBARDO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 3.637.808; **LEONARDO ALEXANDER TAMARA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.562.876, en cumplimiento de lo indicado en el artículo cuarto del Auto N° 200-03-50-99-0564-2018, este despacho se permite citar a rendir declaración de los hechos objeto de investigación sancionatoria ambiental iniciada mediante auto N° 200-03-50-05-0257-2010. Por ello, se cita a rendir la declaración el día 22 de septiembre de 2021 a las 2:30 pm en la sede centro de CORPOURABA, ubicada en Cll 92 No. 98-39 Apartadó (Antioquia) o por medio virtual, previamente concertado.

Para llevar a cabo esta diligencia se debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, establecidos por el Gobierno Nacional.

Atentamente,

Manuel Ignacio Arango Sepúlveda
Jefe Oficina Jurídica

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|----------------|-------|------------|
| Proyectó: | Johan Valencia | | 27/08/2021 |
| Revisó: | Manuel Arango | | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

